

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PARLAMENTO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA ESPADE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0381]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0381, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento en relación con el Programa ESPADE y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 11 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0381]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de marzo, el Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Regionalista para corregir las disfunciones detectadas en el acceso al Programa ESPADE, especialmente en relación con el excesivo peso de los resultados competitivos, la insuficiente valoración técnica de las federaciones y la falta de adaptación de los criterios a las peculiaridades de cada modalidad deportiva.

Posteriormente, el 1 de junio, el propio consejero de Educación aseguró que el Gobierno estaba trabajando para que la convocatoria de 2026 respetase al máximo lo aprobado por el Parlamento.

Sin embargo, publicada la convocatoria para el curso 2026-2027 el 14 de julio, los criterios de valoración de los deportistas permanecen sustancialmente inalterados, en el sentido que se aprobó en el Parlamento, habiéndose ya resuelto la misma.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno respecto al grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento en relación con el Programa ESPADE, las razones por las que la convocatoria para el curso 2026-2027 no ha incorporado las modificaciones sustanciales acordadas en los criterios de valoración y acceso de los deportistas, la valoración de la resolución, especialmente ante el elevado número de aspirantes excluidos, así como las actuaciones que tiene previsto adoptar para corregir las deficiencias detectadas y garantizar el efectivo cumplimiento de los acuerdos..

Santander, a 8 de septiembre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."